ACTA Nº 76/2020

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 72/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO VEMURAFENIB 240 MG PARA ELIGIO ESTEBAN FORNERON MOLINAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinte, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 72/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO VEMURAFENIB 240 MG PARA ELIGIO ESTEBAN FORNERON MOLINAS".**

Estando presentes para el acto de apertura: la **Sra. Elba Colman Saucedo**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y **la Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y el Oferente presente.

Fue invitado a participar de este Acto la siguiente empresa, cuyas constancias de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **CASA BOLLER S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A – RUC: 80001556-8 / Correo Electrónico: licitaciones@boller.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 283.492.800.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 8.800.000.- (Guaraníes Ocho Millones Ochocientos Mil).** Empresa Aseguradora: **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** N° de Póliza: 1508002665. Total de hojas foliadas 150 (Ciento Cincuenta).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
CASA BOLLER S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **diez horas con diez minutos** del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Colman Saucedo
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PLANILLA ENTREGA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 72/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO VEMURAFENIB 240MG PARA ELIGIO ESTEBAN FORNERON MOLINAS"

APERTURA: 10:00HS

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	HORA	FIRMA	ACLARACION
1	CASA BOLVER S.A.	09:15		VICTOR ISMAEL FIGUEREDO
2				
3				
4				
5				